



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

|                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SUSCRIPCION</b><br>Anual ... .. 3.000 ptas.<br>Ayuntamientos 2.000 ptas.<br>Trimestral ... .. 1.000 ptas.<br><br><b>FRANQUEO CONCERTADO</b><br>Núm. 09/2 | <b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b><br><br><b>Director:</b> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez<br><br><b>ADMINISTRACION:</b> EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL<br><br>Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas | <b>INSERCCIONES</b><br><br>10 ptas. palabra<br>250 ptas. mínimo<br>Pagos adelantados<br><br><b>Depósito Legal:</b><br>BU - 1 - 1958 |
| <b>Año 1981</b>                                                                                                                                             | <b>Sábado 18 de julio</b>                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Número 161</b>                                                                                                                   |

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 337/1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Evelio Alonso Guilarte, representado por el Procurador señor Santamaría Villorejo, contra el "Burgos Club de Fútbol", en rebelía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de veinte días, precio de tasación y demás condiciones que se indicarán, la siguiente vivienda embargada como de la propiedad de la demandada:

"Vivienda G., izquierda de la planta segunda, escalera izquierda del portal de la Avenida del Cid, núm. 13, de la parcelación de la casa en esta ciudad, en la esquina de la Avda. del Cid y Julio Sáez de la Hoya, hoy núm. 16. Con una superficie de ochenta y cuatro metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, vivienda A de la planta; Sur, vivienda J de la planta; Este, patio, y al Oeste, patios interiores y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Consta de cuatro habitaciones, cocina, baño, vestíbulo y pasillo. Inscrita al tomo 2.616, folio 178, finca núm. 9.325, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de esta subas-

ta en dos millones setecientos dieciocho mil cuatrocientas pesetas (2.718.400).

#### CONDICIONES

Para el acto del remate se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La vivienda sale a esta primera subasta bajo el tipo de su tasación.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente al menos al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la vivienda indicada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a seis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

3603.—3.360,00

##### Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Antonio Vestreiro Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20/81, seguido a instancia de la Caja Rural Provincial, de Burgos, contra don Constantino Domingo de la Fuente y esposa doña Blanca Cámara Arribas, mayores de edad y vecinos de Burgos, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, la siguiente finca objeto de ejecución hipotecaria:

«Casa de labranza en Burgos, compuesta de planta baja, piso principal y desván, con cobertizos accesorios y dependencias de planta baja y piso destinado a naves agrícolas y a la cría de pollos, con superficie construida en cada planta del primero trescientos cinco m. cuadrados y en cada una del segundo trescientos doce m. cuadrados, destinándose la baja a almacenes y aperos para la agricultura y la primera planta a la cría de pollos, con distribución interior para la clasificación de los mismos en cinco grandes locales, con acceso a esta última por la parte superior del terreno, con cuatro fanegas y media de terreno labrantío o huerta adherida a la misma, con pozo y estanque forma todo una sola pieza. Cercada en parte de piedra y seto recayente para el casco de esta población, al sitio denominado «Valdechoque, sin rotulación ni calle ni número por su aislamiento, que ocupa un área superficial de diez mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y antes se decía una hectárea, cuarenta y nueve áreas y seis centiáreas. Linda, en su conjunto, por el Oeste, donde se halla el frente

de la edificación y parte de la tierra sobre en que están enclavados, con camino viejo de Madrid y Villariezo; por el Este, con arroyo corriente; por el Norte, con finca de la Sociedad Jiménez Cuente, S. A., y por el Sur, con otra de los herederos de Andrés Casado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 3.225, libro 107 de la Sección 2.ª de Burgos, folio 221, finca 8.612, valorada en trece millones quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día dieciocho de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1. Que para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Que servirá de tipo para la subasta, el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes indicado que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a favor de un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

3.403.—4.700,00

#### Juzgado de Instrucción número tres

Don José Antonio Vesteiro Pérez,  
Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en ejecución de

la sentencia dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Celia Pilar, doña María Cruz, don Leopoldo Valdivielso Cuñado, contra doña Encarnación Valdivielso Cuñado, sobre declaración de derechos y otros extremos, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación, el siguiente bien inmueble objeto de procedimiento:

“Un solar ubicado en las traseras de la casa núm. veinticuatro de la calle Briviesca, de esta ciudad, de ciento treinta metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados, que limita con las traseras del edificio indicado y Avenida del General Yagüe, valorado en cuatro millones quinientas veintitrés mil setecientas sesenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos”.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que la finca pertenece a las partes litigantes y el objeto de la ejecución es disolver la comunidad sobre el solar indicado, obrando en autos los documentos relativos a la propiedad.

Dado en Burgos, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez. — El Secretario (ilegible).

3407.—2.150,00

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 371/80, seguidos a instancia de doña Veneranda López Mínguez, de Belorado, contra don Primitivo Guante Arnáiz y

otros, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a once de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Vistos por el Ilustrísimo señor don José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos, los precedentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes de la una y como demandante doña Veneranda López Mínguez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Belorado, representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, y dirigida por el letrado don José Santos González Primo y de la otra y como demandados, don Primitivo, doña Martina, doña Mariana y doña Antonia Guante Arnáiz, todos ellos casados, menos Mariana, quien es viuda, obrero el primero y sin profesión especial las demás, y vecinos de Belorado, don Antonio Santamaria Peñafiel, mayor de edad casado, albañil y vecino de Belorado, doña Saturnina Ortiz Maeso, mayor de edad y vecina de Belorado, actuando como heredera de don Martín Guante Arnáiz, todos ellos representados por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y dirigidos por el letrado don Miguel Angel Herrera Arnáiz y demás herederos desconocidos de doña Donata Arnáiz Cámara y don Martín Guante Arnáiz, por su incomparecencia en situación de rebeldía procesal, y

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por la representación de doña Veneranda López Mínguez, debía absolver y absolvía de las peticiones de la misma a los demandados don Primitivo, doña Martina, doña Mariana y doña Antonia Cuasante Arnáiz, don Antonio Santamaria Peñafiel, doña Saturnina Ortiz Maeso y demás herederos desconocidos de doña Donata Arnáiz Cámara y don Martín Guante Arnáiz, todo ello sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas.—Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes, herederos desconocidos de doña Donata Arnáiz Cámara y don Martín Guante Arnáiz, en la forma establecida en la Ley de enjuiciamiento Civil, a menos que la actora solicite su notificación personal

dentro del plazo de tercero día.— Así por esta mi sentencia, Juzgando en esta instancia, lo pronuncio mando y firmo. Sigue la firma, José Antonio Vesteiro Pérez.—Firmado y rubricado.—Dicha sentencia

fue publicado en el siguiente día de su fecha».

En su virtud, y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía antes indicados, mediante la inserción del

presente en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, José Santamata Sanz.

3544.—3.800,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION DE TRABAJO CONVENIOS COLECTIVOS

(CONTINUACION)

*M.<sup>3</sup> puesta en obra de hormigón en losas de escaleras, hasta 30 cms. de espesor.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Límite de la zona a hormigonar marcados. Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo. Armadura y encofrado terminados.

*Descripción de los trabajos.* — Colocación de reglas. Limpieza de la superficie de encofrado. Regado del encofrado. Colocación de la tubería de hormigón necesaria en planta para los trabajos con bomba. Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón. Limpieza de hormigón sobrante. Limpieza del equipo.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>3</sup> de hormigón colocado medido sobre plano.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m.<sup>3</sup>.

*Producción.* — En m.<sup>3</sup> por jornada de 8 horas y hombre.

*Forma de colocación.* — Con grúa y cubilote de 250 l. — Rendimiento: 2. — Producción: 4.

*M.<sup>2</sup> fábrica de ladrillo hueco sencillo (4 x 12 x 25) de 4 cms. de espesor (tabique), sentado con mortero de yeso en formación de cámaras.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Replanteo ejecutado. Cercos o contracerros colocados. Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Fabricación del mortero de yeso. Colocación de reglas y cordeles. Ejecución del tabique. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m.<sup>2</sup>.

*Rendimiento.* — 0,84 horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 19 m.<sup>2</sup>/día.

*M.<sup>3</sup> fábrica de ladrillo macizo o aligerado ordinario de 1½ pie de espesor, sentado con mortero de cemento.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Replanteo ejecutado. Cercos o contracerros colocados. Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Colocación de reglas y cuerdas. Ejecución de la fábrica. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>3</sup> de pared realizada, descontándose el volumen de todos los huecos de superficie superior a 1 m.

*Rendimiento.* — 8,88 horas hombre/m.<sup>3</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 1,80 m.<sup>3</sup>/día.

*M.<sup>2</sup> fábrica de ladrillo macizo o aligerado a cara vista (5 x 12 x 25) de 1/2 pie, sentado con mortero de cemento, incluso llaves para formación de cámaras.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Replanteo ejecutado, miras puestas y niveles pasados. Cercos o contracerros colocados. Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 10 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Colocación de cuerdas. Ejecución de la fábrica. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada. No se descontarán los huecos inferiores a 1,50; de 1,50 a 4 m.<sup>2</sup> se descontará el 50 por 100 y los mayores de 4 m.<sup>2</sup> se descontará el 100 por 100, midiéndose en este último caso las guarniciones por su desarrollo.

*Rendimiento.* — 2,66 horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 6 m.<sup>2</sup>/día.

*M.<sup>2</sup> teja colocada en cubierta, sentada con cualquier tipo de mortero, sin incluir caballetes, limatesas, lima hoyas, ni remates con otros elementos de obra.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Tablero terminado. Materiales en planta situados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Replanteo y colocación de la teja. Rejuntado con los salientes de la obra (chimeneas, patinejos, etc.). Limpieza de la zona y de los trabajos y retirada de materiales sobrantes a zona de descarga.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie real ejecutada.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — En m.<sup>2</sup>/día en jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Teja plana. — Rendimiento: 0,84. — Producción: 19.

Teja curva. — Rendimiento: 1,06. — Producción: 15.

*Ml. colocación de caballetes, emboquillados y li-matesas de teja curva en cubierta con cualquier tipo de mortero.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Materiales en planta situados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Confección del mortero. Colocación y recibido de los elementos. Limpieza de la zona y de los trabajos y retirada del material sobrante a zona de descarga.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

*Forma de medición.* — Por ml. colocado.

*Rendimiento.* — En horas hombre/ml.

*Producción.* — En ml./día por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Caballetes. — Rendimiento: 0,72. — Producción: 22.

Emboquillados. — Rendimiento: 0,53. — Producción: 30.

*M.<sup>2</sup> recrecido de pisos con mortero de cemento, de 4 a 5 cms. de espesor, para pavimentos de moqueta, madera o plástico.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Piso donde haya que realizar el recrecido limpio. Material en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Colocación de muestras para el correcto regleado de la superficie. Extendido, colocación y regleado del mortero de cemento. Fratasado de la superficie. Limpieza de la zona y de los trabajos, así como retirada de escombros hasta el lugar de descarga en planta.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie terminada, descontándose los huecos superiores a 1 m.<sup>2</sup>.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — En m.<sup>2</sup>/día en jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Colocado a mano. — Rendimiento: 0,53. — Producción: 30.

Colocado con bomba. — Rendimiento: 0,26. — Producción: 60.

*M.<sup>2</sup> recibido de cercos de huecos interiores con mortero de yeso, de más de 2 m.<sup>2</sup> de superficie.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Materiales en planta situados a menos de 15 m. del lugar de trabajo. Divisiones interiores replanteadas. Niveles pasados.

*Descripción de los trabajos.* — Confección del mortero de yeso. Colocación y recibido del cerco. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de cerco colocado medido por sus dimensiones exteriores.

*Rendimiento.* — 0,53 horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 30 m.<sup>2</sup>/día.

*Ud. recibido de mecanismos y accesorios de persianas enrollables (ejes y cajas).*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Montaje y desmontaje, así como el traslado de una zona a otra de trabajo de borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 3 m. Ejecución de agujeros. Colocación y recibido de ejes y cajas. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por Ud. de persiana (eje y caja) colocadas y recibidos.

*Rendimiento.* — 1,60 horas hombre/Ud.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 10 Ud./día.

*Ml. recibido de bastidor para capialzado de persiana.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Montaje y desmontaje, así como el traslado de una zona a otra de trabajo de borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 3 m. Colocación y recibido de capialzado. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por ml. de bastidor colocado.

*Rendimiento.* — 0,72 horas hombre/ml.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 22 ml./día.

*Ml. recibido de rastrel de madera, en suelos con mortero de cemento y en paredes con mortero de yeso.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Rastreles y materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Fabricación del mortero correspondiente. Replanteo, nivelación y sujeción del rastrel. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma corres-

pondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por ml. de rastrel colocado.

*Rendimiento.* — En horas hombre/ml.

*Producción.* — En ml. por jornada de 8 horas y equipo orientativo de un Oficial + un Ayudante.

Suelos. — Rendimiento: 0,22. — Producción: 70.

Paredes. — Rendimiento: 0,35. — Producción: 45.

*Ml. recibido directo sobre forjado de barandillas con mortero de cemento.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Materiales en planta situados a menos de 5 m. del lugar de trabajo. Niveles pasados. Mechinales necesarios realizados. Altura máxima de barandilla, 1,10 m. Longitud mínima por cada antepecho, 2,50 m. Distancia entre pies derechos de 1 m. a 2 m.

*Descripción de los trabajos.* — Confección del mortero. Colocación, recibido, nivelación y aplomado de la barandilla. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por ml. de barandilla colocada.

*Rendimiento.* — En horas hombre/ml.

*Producción.* — En ml./día por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Antepechos. — Rendimiento: 0,76. — Producción: 21.

Escaleras. — Rendimiento: 1,60. — Producción: 10.

*Ml. peldañado de escalera con ladrillo hueco doble, con mortero de cemento o yeso.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Replanteado ejecutado. Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Fabricación del mortero. Ejecución de los peldaños. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por ml. de peldaños realizado.

*Rendimiento.* — 0,80 horas hombre/ml.

*Producción.* — En jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 20 ml./día.

*M.2 bóveda de escalera a la catalana, formada por dos tableros de rasilla, el primero sentado con mortero de yeso y el segundo con mortero de cemento.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Replanteo ejecutado. Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Ejecución de la bóveda. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por m<sup>2</sup> de bóveda realizada medida por su superficie de mayor desarrollo.

*Rendimiento.* — 2,28 horas hombre/m<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 7 m<sup>2</sup>/día.

*M.2 simple tablero de rasilla o ladrillo hueco sencillo, sentado con mortero de cemento en protección de impermeabilización sobre superficies planas.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Replanteo necesario ejecutado. Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Ejecución del tablero. Limpieza de la zona y de los trabajos.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por m<sup>2</sup> de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m<sup>2</sup>.

*Producción.* — En m<sup>2</sup>/día en jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Tipo de superficie: Horizontal o inclinada. — Rendimiento: 0,45. — Producción: 35.

Vertical. — Rendimiento: 0,80. — Producción: 20.

*M.2 barrido de viviendas, después de realizados todos los trabajos.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Planta terminada y a falta sólo de limpieza general.

*Descripción de los trabajos.* — Barrido de la planta. Carga y traslado de basura a zona de descarga o acopio en planta.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Planta limpia y a punto para la entrega.

*Forma de medición.* — Por m<sup>2</sup> de superficie barrida.

*Rendimiento.* — 0,05 horas hombre/m<sup>2</sup>.

*Producción.* — En jornada de 8 horas y hombre, 160 m<sup>2</sup>/día.

*Ud. de palada de palas cargadoras sobre neumáticos.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Máquina situada y lista para trabajar. Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la realización de los trabajos. Camiones o dumperes en situación para recibir la carga.

*Descripción de los trabajos.* — Carga de tierras y estériles procedentes de desmonterados, gravas y arenas y en general de materiales sin cohesión.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Camión o dumper cargado y listo para el transporte.

*Forma de medición.* — Por unidad de cazos o palada.

*Rendimiento.* — 0,02 horas hombre/palada.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y equipo de hombre y máquina, 400 paladas/día.

*M.3 confección y puesta en obra de hormigón celular.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Máquina a pie de tajo y lista para funcionar. Sacos acopiados a pie de máquina a una distancia no superior a 5 m. Altura y espesor de la capa definida.

*Descripción de los trabajos.* — Cargas de sacos de cemento y vertido sobre la caldera. Adición de agua

y espumante necesarios. Bombeo, extendido y regleado de hormigón celular. Limpieza y recogida del equipo.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>3</sup> medido sobre perfil.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m.<sup>3</sup>.

*Producción.* — En m.<sup>3</sup>/día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de un Oficial + un Ayudante.

Para superficies que cubiquen entre 25 a 50 m.<sup>3</sup>. — Rendimiento: 0,69. — Producción: 23.

Para superficies que cubiquen entre 50 a 100 m.<sup>3</sup>. — Rendimiento: 0,55. — Producción: 29.

*M.2 solado de mármol y piedra natural pulidos de origen en superficie continua y en piezas desde 0,12 metros cuadrados hasta 0,40 m.2 sin cenefas, fajeados o dibujos especiales.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Cercos o contracerros colocados. Soplete de pavimento listo. Replanteo de superficie.

*Descripción de los trabajos.* — Replanteo de superficie, niveles y líneas. Confección, transporte y extendido del mortero hasta un máximo de 3 cms. de espesor. Colocación de solado, incluso cortes para adaptación al perímetro y huecos de instalaciones. Taladros realizados con elementos mecánicos. Repasos y masticados de defectos de colocación. Preparación de la lechada y enlechado. Limpieza de los trabajos ejecutados.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada con una tolerancia máxima de 3 mm. con regla de 2 m., no medido sobre cejas.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada, no descontándose huecos exentos inferiores a 0,20 m.<sup>2</sup>.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Superficie de 10 hasta 25 m.<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,86. Producción: 18,50.

Mayor de 25 m.<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,64. — Producción: 25.

*M.2 chapado de mármol y piedra natural, incluso taladros y grapas.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Replanteo de superficies. Para las fachadas, andamiaje necesario debidamente colocado.

*Descripción de los trabajos.* — Replanteo de superficies, niveles o líneas. Colocación del chapado incluso cortes para adaptación al perímetro y hueco de instalaciones. Taladros realizados con elementos mecánicos para aplicación de grapados. Repaso de masticados de defectos de colocación. Preparación de lechada y enlechado. Para las unidades no de fachada, traslado de una zona a otra de trabajo de las borriquetas

o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 2,85 m. Limpia de los trabajos ejecutados.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la tolerancia máxima de 3 mm. con regla de 2 m. no medido sobre cejas. Tajo limpio.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Superficie: En baños. — Rendimiento: 2. — Producción: 8.

Lisas y hasta 40 m.<sup>2</sup>. — Rendimiento: 1,14. — Producción: 14.

Lisas y superiores a 40 m.<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,94. Producción: 17.

Fachadas. — Rendimiento: 1,23. — Producción: 13.

*M.2 pulimentado con máquina mural. En talleres.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Máquina en disposición de trabajar. Material situado a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Piezas no inferiores a 16 cm.<sup>2</sup>.

*Descripción de los trabajos.* — Colocación de la pieza en la máquina. Pulimentado en la pieza y retirada y acopio de la misma ya pulimentada.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada.

*Rendimiento.* — 0,47 horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y hombre, 17 m.<sup>2</sup>/día.

*M.2 de corte recto con disco de avance manual. En taller.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Máquina en disposición de trabajar, disco adiamantado. Material situado a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Para piezas superiores a 1 m.<sup>2</sup> es necesario la ayuda de un peón para su situación en el carro de la máquina.

*Descripción de los trabajos.* — Colocación de la pieza en la máquina. Corte de la pieza y retirada y acopio de la misma.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de piezas cortadas.

*Rendimiento.* — 0,21 horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y hombre, 38 m.<sup>2</sup>/día.

*M.1 rodapié de mármol y piedra natural.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Replanteo de superficies.

**Descripción de los trabajos.** — Replanteo de superficies, niveles y líneas. Colocación del rodapié incluso cortes para adaptación de los mismos. Repaso y masticados de defectos de colocación. Preparación de la lechada y enlchado. Limpieza de los trabajos ejecutados.

**Estado de los trabajos al finalizar los mismos.** — Unidad terminada y colocada con una tolerancia máxima de 33 mm. con regla de 2 m.

**Forma de medición.** — Por ml. de rodapié colocado.

**M.2 pulimentado con máquina mural. En talleres.**

**Producción.** — Por jornada de 8 horas y un hombre.

**Tipo de rodapié:** Rodapié de 7 a 15 cms. de altura. Rendimiento: 0.14. — Producción: 56.

**Rodapié de 15 a 25 cms. de altura.** — Rendimiento: 0.20. — Producción: 40.

(CONTINUARA)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación de Burgos

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, hace saber que:

1.º D. Marcelino Rodrigo Ruiz, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Finca», término municipal de Castrillo del Val.

2.º D. Santiago Ungo Uribe, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Fuente Prado», término municipal de Quincoces de Yuso.

3.º D.ª María Earanda Pineda, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Peña la Arena», término municipal de Villarcayo.

4.º Ayuntamiento de Valdezate, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «C.º Valdecuevas».

Lo que se publica en este Boletín Oficial para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que puedan presentar sus reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid, número 17, Burgos.

Burgos, 22 de mayo de 1981.—El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3571.—1.595,00

### AYUNTAMIENTO DE CIADONCHA

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día cuatro de junio, el proyecto definitivo de Imposición de las Ordenanzas Municipales con sus correspondientes tarifas, queda de manifiesto en la

Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, conforme dispone el artículo 17 del R. D-L. 3/81, durante los cuales podrá ser examinado dicho expediente y formular por escrito cuantas alegaciones estimen en derecho, transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Las Ordenanzas objeto de aprobación definitiva son las siguientes:

a) Contribuciones especiales, para la realización de Obras y Servicios municipales, siempre que por estas obras o servicios se beneficie especialmente a alguna persona.

b) Prestación Personal y de Transportes: para la realización de obras y servicios de carácter general y de interés general municipal. Tarifas: Aportación del Trabajo personal durante jornadas de ocho horas, así como para los vehículos, de tracción mecánica dicha prestación no podrá exigirse por más de 15 días al año, ni tres consecutivos, siendo redimible a metálico. Para los vehículos de tracción mecánica no excederá de diez días al año, siendo redimible a metálico.

c) Tasa por los documentos que se expiden a petición de parte:

Grava todos aquellos documentos que se expidan a petición de parte, se expidan o de que entienda la administración o Autoridades municipales. Tarifas: Certificaciones: 50 pesetas. Expedientes Administrativos, 100 pesetas.

d) Tasa sobre desagüe de canales e instalaciones análogas en terreno de uso público, grava el vertido de aguas en terrenos de uso público provenientes de inmuebles. Tarifa: 10 pesetas, por metro lineal de fachada en todas las calles.

Ciadoncha, 5 de junio de 1981.—El Alcalde, (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE ISAR

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino Francisco Javier Turzo Yáñez, ha solicitado Licencia para instalar una vaquería-almacén capaz para 120 animales en la Entidad de Palacios de Benaver y como 250 metros del último edificio Barrio Menor.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Isar, 11 de junio de 1981.—El Alcalde, Santos González.

3393.—1.100,00

### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria de 13 de los corrientes, adoptó el acuerdo de aprobar el padrón formado para cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, ejercicio de mil novecientos ochenta y uno, cuyo documento ha sido redactado conforme a las determinaciones de los RR.DD. 3.250/1976, de 30 de enero, y 3/1981, de 16 de enero, así como a los acuerdos adoptados sobre el particular por este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que referido padrón es objeto de exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrán

formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes a derecho.

Alfoz de Quintanadueñas, a 15 de junio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

## Subastas y Concursos

### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

**Objeto de la subasta:** Aprovechamiento de las trufas que se produzcan dentro de los montes de propios de este Ayuntamiento.

**Duración del aprovechamiento:** Temporada de 1981 a 1986.

**Tipo de licitación:** Cien mil pesetas (100.000).

**Forma de pago:** Por anualidades dentro del mes de junio de cada año, la primera anualidad se hará efectiva a la firma del contrato.

**Fianzas:** Se constituirá la provisional por el dos y medio por ciento del tipo de licitación y la definitiva por el importe de setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

**Presentación de plicas y subasta:** Se admitirán las plicas de licitación en la Secretaría del Ayuntamiento hasta una hora antes de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el Ayuntamiento a las trece horas del veintinueve día hábil después de publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Segunda subasta:** Caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda con el mismo tipo de licitación transcurridos diez días hábiles en que se celebró la primera. El lugar y hora será el señalado para la primera.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., provisto del D. N. I. número .....

Manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta de aprovechamiento de trufas que se produzcan en los montes de propios del Ayuntamiento de Covarrubias, acepta totalmente las condiciones del Pliego expuesto al público en la Secretaria,

comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad total de ..... (expresese en letra), pagaderas en la forma establecida en el Pliego (fecha y firma del proponente).

**Nota.**— Adjuntar justificante de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales. Si el proponente actuara en representación deberá acreditarlo con poder bastante.

Todos los gastos de anuncio de subasta y otros que lleve consigo este expediente son por cuenta del rematante.

Covarrubias, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. El Alcalde, Victor Vega Marcos.  
3400.—3.200,00

### JUNTA VECINAL DE COJOBAR

#### Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de esta Junta Vecinal, se anuncia pública licitación para la subasta que se menciona:

**Objeto del contrato:** Arriendo de una finca rústica, propiedad de esta Entidad Local Menor, en este término, al pago de «Las Requejadas», de cuarenta hectáreas de extensión aproximadamente.

**Duración del contrato:** Ocho campañas agrícolas, entre la que se comprende la de 1981-82, dando comienzo el día 1 de octubre y terminando el 30 de septiembre de 1989.

**Pliego de condiciones:** (Ley de contrato), se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

**Tipo de licitación:** Al alza, se señala en la cantidad de 300.000 pesetas por cada campaña agrícola.

**Garantías:** Provisional, será de 25.000 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del arriendo que resulte para las ocho campañas agrícolas.

**Presentación de proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en esta Junta Vecinal, de las diez a las dieciocho horas, concediéndose un plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Será a las

once horas del domingo siguiente que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

D. .... (circunstancias personales y vecindad), con D. N. I. número ....., enterado del pliego de condiciones económico - administrativas, que han de regir para la adjudicación del arriendo de una finca rústica propiedad de la Entidad Local Menor de Cojobar, sita en dicho término, al pago de «Las Requejadas», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de ....., interesa y se compromete a dicho arriendo, de acuerdo con citadas condiciones, ofreciendo en concepto de renta anual, la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), y durante las ocho campañas agrícolas señaladas.

(Fecha y firma del proponente).

Cojobar, 15 de mayo de 1981.—El Presidente (ilegible).

3600.—2.710,00

### AYUNTAMIENTO DE MADRID DE CADERECHAS

Nuevamente se saca a subasta pública, la de 200 pinos maderables, volumen 167 m. c., cuyo anuncio primitivo se halla publicado en el Boletín Oficial de la provincia, 270 de fecha 22-11-1980. Y hasta ahora se anuncia con el 20 por 100 de rebaja quedando su tasación en 208.040 pesetas, sita Monte «Mazo» de esta Entidad.

Cuya subasta tendrá lugar en este Consejo a las 13 horas del día en que se cumplan 11 hábiles, conte Consejo a las 13 horas del día tados del siguiente hábil en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones en sobre cerrado se admitirán hasta la hora de subasta. Fianza provisional, cinco por ciento; definitiva, seis por ciento.

Pliego de condiciones y modelo proposición en Secretaría de la Junta pueden examinarse.

Madrid de Caderechas, a 1 de julio de 1981.—El Alcalde, Olegario Bárcena.

3554.—1.700,00